

Quillota, 14 NOV. 2013

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

<u>DECRETO</u>

APRUÉBASE LA SIGUIENTE DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE

: KATHLEEN BABETTE GOMEZ JOKISCH

2 .- R.U.T.

: 19.204.165-1

3 .- UBICADO EN

: SANTIAGO ESCUTI ORREGO Nº 169, POBLACIÓN CORVI, QUILLOTA

4 .- GIRO PRINCIPAL

: CONFITERÍA Y BAZAR

5 .- CODIGO ACTIVIDAD

: 472109

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta

SECRETARIO
MUNICIPAL

PUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL



NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar

Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/aom